

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con oficio procedente del Juzgado Treinta y Dos Civil Municipal de Cali, mediante el cual informa de la apertura de la liquidación patrimonial del señor Mauricio Santa Toro. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Mauricio Santa Toro con CC No. 6.104.553. Santiago de Cali, 5 de marzo de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Treinta y Dos Civil Municipal de Cali, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Mauricio Santa Toro con CC No. 6.104.553.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 35 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: 8 de marzo de 2021

Sandra Arboleda Sánchez
La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eab42699e0f5461f6cfc981687d5d82f621e2dcb4f95d62b2a1d10b110660e45

Documento generado en 05/03/2021 07:04:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>